



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00570096- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Esteban Torres Castaño en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 y hasta el 22 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en la Conferencia Internacional "Futuring Critical Theory", organizada por el Instituto de Investigación Social (IfS) de la Universidad Goethe de Frankfurt;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Torres Castaños se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Sociología, con vencimiento de su designación el 10 de septiembre de 2023, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta la misma fecha, y se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Sociología, hasta el 31 de Marzo de 2024, registrando una antigüedad de catorce años y dos meses a la fecha;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor ESTEBAN TORRES CASTAÑOS, legajo 49359, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Sociología de la Escuela de Filosofía, desde el 11 y hasta el 22 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

